

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 08 de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia; ROGELIO RODRIGUEZ PEREZ, Suplente del Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Índice de Expedientes Clasificados como Reservados primer semestre 2022.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

#### **PRIMER PUNTO.**

El Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIO, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

#### **SEGUNDO PUNTO.**

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

#### **TERCER PUNTO.**

El Licenciado ALFONSO GIL MEDINA, hace uso de la voz y da cuenta del oficio circular número INAI/SAI/DGOAEEF/014/2021 de fecha 23 de junio del año en curso, suscrito por Andrés Calero Aguilar, Director General de la Dirección de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dirigido a los Titulares de las Unidades de Transparencia, mediante el cual manifiesta la obligación para los Sujetos Obligados de elaborar el Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), el cual

debe actualizarse semestralmente, publicarlo en el Portal Comercial de esta Administración y enviar el formato correspondiente mediante la Herramienta de Comunicación (HCOM).

En razón de lo anterior, se da cuenta, que en el periodo que corresponde al Primer Semestre del ejercicio 2021 (enero a junio), no se cuentan con expedientes clasificados como reservados en esta Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

Por lo expuesto y con fundamento en el Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas, se somete a consideración del presente Comité, la aprobación de reportar en cero, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Primer Semestre del año 2021, así como la divulgación de esta situación en el Portal Comercial de nuestra dependencia, de conformidad con los lineamientos mencionados en supra líneas.

**ACUERDO CT-I-14 (08-VIII-22).** Con fundamento en el artículo Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las Versiones Públicas, se APRUEBA el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Segundo Semestre del año 2022 en los términos que han quedado descritos. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que dé cumplimiento al oficio INAI/SAI/DGOAEEF/014/2022 y remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales lo conducente; de igual manera, se determina que la Unidad de Transparencia se auxilie de la Subgerencia de Informática de esta Entidad, con la finalidad de hacer público el Índice mencionado, en el Portal Comercial de esta Administración del Sistema Portuario Nacional, S.A. de C.V., y dar cumplimiento a dicha obligación.

#### **CUARTO PUNTO.**

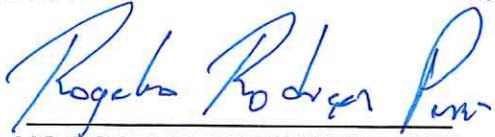
En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 45 minutos del día 08 de agosto de 2022, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados ALFONSO GIL MEDINA, Titular de la Unidad de Transparencia; ROGELIO RODRIGUEZ PEREZ, Suplente del Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.



\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFONSO GIL MEDINA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



\_\_\_\_\_  
**LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL



\_\_\_\_\_  
**LIC. ROGELIO RODRIGUEZ PEREZ**  
SUPLENTE DEL COORDINADOR  
DE ARCHIVOS